

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 59/2018

Madrid,

Para General Conocimiento de Clubes, Entrenadores, Atletas

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 AL AIRE LIBRE GIJÓN

Del 22 al 24 de Junio de 2018

La Federación de Atletismo de Madrid (FAM), organiza el viaje al Campeonato de España SUB-18 de 2018 al Aire Libre

El objetivo de este viaje en grupo es potenciar el compañerismo y espíritu de equipo de nuestros atletas, además de ayudar a los clubes en la difícil organización de la asistencia a estos eventos.

- SALIDA:** Viernes día 22 de junio a las 12.00 h desde Ventas. (Salida habitual junto surtidor de gasolina). Cada atleta se llevará su propia comida adecuada para un día de viaje.
- REGRESO:** Domingo 24 de junio después de finalizar las pruebas al lugar de salida.
- ALOJAMIENTO:** **HOTEL BEGOÑA****** en régimen de P.C. + cena de vuelta en ruta
- RESPONSABLE:** JULIO RIFATERRA FERRER (Tfno. contacto 675 34 42 20)
- ENTRENADORES:** LAURA MARTIN LOPEZ, GERMAN TEJADA MASET,
- FISIOTERAPEUTA:** FISIOALMAT
- LUGAR COMPETICIÓN:** Complejo deportivo LAS MESTAS
- PRECIO ACTIVIDAD:** **180 €.** (Incluidos Viaje en autocar + 2 días de Hotel en Pensión Completa + cena de vuelta en ruta + entrenadores acompañantes + fisioterapeuta)
BANCO POPULAR: ES14 0075-0186-22-0600648123
- RESERVAS:** Desde hoy **05/06/2018**. Las reservas se efectuarán enviando el justificante del abono del viaje al correo indicado, **admitiéndose únicamente a los atletas con marca mínima acreditada en el momento de la reserva.** Se dispone de un número de **54 plazas**, las cuales se establecen por orden de reserva. Para asistir con la expedición es obligatorio realizar al menos un viaje con la expedición (ida y/o vuelta) y alojamiento.
- FIN RESERVAS:** **Miércoles 20 de junio de 2018 a las 13.30 horas o hasta completar plazas.** Pasado este plazo no se devolverá cantidad alguna ni se admitirán nuevas inscripciones.
- CORREO PARA LAS RESERVAS:** jgarrido@atletismomadrid.com
- * Os recordamos que las inscripciones al Campeonato las debe realizar cada club a través de la extranet de la RFA.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

AUTORIZACIÓN

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 AL AIRE LIBRE

LUGAR: **GIJÓN**

FECHA: **del 22 al 24 de Junio de 2018**

ATLETA:

FECHA DE NACIMIENTO:

DNI:

TELÉFONO:

CLUB:

.....

AUTORIZO la asistencia a dicho campeonato a mi hijo/a, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante dicha actividad, y acepto que, si la falta de disciplina así lo requiere, en cualquier momento sea devuelto a su domicilio.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre:

DNI: _____ Teléfono móvil de contacto _____

_____, _____ de _____ de 20____

FIRMA

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

AUTORIZACIÓN REGRESO MEDIOS PROPIOS

CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 AL AIRE LIBRE

LUGAR: **GIJÓN**

FECHA: **del 22 al 24 de Junio de 2018**

ATLETA:

AUTORIZO el regreso de mi hijo/hija por MEDIOS PROPIOS.
Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente documento.

PADRE/MADRE/TUTOR

Nombre:

MADRID de de 2018

FIRMA

REGLAMENTO Y NORMAS DE CONDUCTA PARA VIAJES Y CONCENTRACIONES.

1.- La equipación deportiva FAM y su uso:

A.- Selecciones madrileñas.

- La equipación tiene por objeto dar imagen, hacer equipo y mostrar los colores que identifican a nuestra Comunidad y nuestra Federación.
- La equipación se usará:
 1. Para los viajes de ida y vuelta del equipo, para estar en las gradas cuando no se compite o para subir al pódium a recoger las medallas.
 2. En los viajes de fin de semana el viaje de ida y primer día se realizará con el polo rojo y chándal y el segundo día y viaje de vuelta con el polo blanco y chándal...
 3. Estas equipaciones se entregan para dos años, por consiguiente, los atletas se harán responsables de su uso correcto. En caso de tener que reponerla, se tendrá que justificar el motivo o abonar el importe de la misma.

B.- Campeonatos individuales.

- La equipación la marcarán los propios clubs para sus atletas.

2.- Normas de conducta en los diferentes Viajes, Campeonatos y Concentraciones:

Los atletas viajan ante todo como tales sin perder en ningún momento esa condición y por lo tanto no deben olvidar las siguientes reglas básicas de comportamiento:

1. Cuidar y respetar las instalaciones donde se realicen los entrenamientos y competiciones.
2. Dirigirse, en todo momento, con respeto a los entrenadores a la vez que a los responsables de las instalaciones.
3. En todo momento ser respetuosos y limpios, retirando todo aquello que hayamos manchado en la instalaciones y el autocar (papel, vendajes, botellas de agua, etc...).
4. Mantener nuestra equipación en perfectas condiciones.
5. Los atletas deben conocer los objetivos de las competiciones y no tomarlo como unas vacaciones sino como una oportunidad para mejorar, aprovechando todos los medios y oportunidades que pone a su disposición esta Federación.
6. Durante el tiempo que dura el viaje o la concentración, el atleta no debe de ausentarse sin permiso del Jefe de Equipo.
7. La puntualidad en todo momento será necesaria para un buen funcionamiento del grupo en general.
8. Hay que tener en cuenta de que la mala imagen de un deportista afecta a todo el equipo y a la imagen del atletismo y de nuestra Federación.
9. Hacer buen uso en todo momento de la redes sociales tanto en información como en imágenes puede beneficiar a todos y lo contrario puede suponer un grave perjuicio por lo que podría llegar a considerarse como falta grave.
10. Todos los componentes de una expedición deberán participar en las actividades programadas oficialmente.

11. Solamente las personas que aparecen en la Circular del viaje podrán participar en el mismo, siendo competencia de la Federación el autorizar extraordinariamente a otras personas.
12. Los atletas de la categoría Sub-16 no podrán salir del hotel después de la cena.
13. Todos los atletas de las Categorías Sub-18 y Sub-20 deberán estar en el hotel antes de las 24.00 h. sin poder salir después de esa hora bajo ningún concepto, salvo que estén participando con el grupo en alguna actividad programada por la organización del propio Campeonato.
14. Los atletas de las categorías superiores se guiarán en cada caso por las instrucciones directas del Jefe de Equipo de ese viaje o concentración.

3.- Normas en los alojamientos:

1. Se respetarán las horas de descanso estipuladas, para poder responder, estando en las mejores condiciones, en los Campeonatos o concentraciones y permitir que lo haga el resto de compañeros y entrenadores del equipo.
2. Las habitaciones son para descansar, y un lugar donde dejar las pertenencias intentando que entre el menor número de personas para evitar que puedan desaparecer efectos personales o que se produzcan desperfectos achacables a los titulares de la habitación.
3. Cada ocupante se responsabilizará de su habitación. Si observan algún desperfecto al acceder por primera vez a la misma se le comentará al Jefe de Equipo. Cada será responsable de los posibles desperfectos que ocurran en la habitación de no haberse dado aviso previamente a los entrenadores o Jefe de Equipo.
4. Los entrenadores y Jefe de Equipo controlarán exhaustivamente la ingesta de bebidas alcohólicas y/o fumar, ya que está totalmente prohibido el consumo de alcohol así como el de otras sustancias.
5. Como norma importante, no se permiten las bromas de mal gusto, que atentan contra la libertad y los derechos de otro atleta.

4.- Normas durante los desplazamientos:

- Llevar siempre la documentación correspondiente (Licencia, DNI/Pasaporte, Tarjeta Sanitaria...)
- Todos los atletas convocados por la Federación para participar en los Campeonatos y Concentraciones para los cuales han sido seleccionados, deberán realizar los desplazamientos en los medios de transporte organizados desde la Federación y viajando salvo autorización escrita por parte de la misma.

5.- Normas de conducta en los Campeonatos y Concentraciones.

1. Siguiendo los puntos anteriores, tendrán que llevar la equipación de la Federación según se especifica en el apartado A1 (Solo para viajes de la Selección).
2. Todos los atletas y/o entrenadores deben ser prudentes con los comentarios que realicen en las competiciones, tanto a sus adversarios como a sus propios compañeros. La actitud del equipo debe ser siempre positiva.

3. En las competiciones y entrenamientos durante los viajes, cada atleta debe seguir las instrucciones de los entrenadores de la Federación.

6.- Normativa para los Jefes de Equipo y Entrenadores que acudan a las Concentraciones o Campeonatos:

1. En todo momento velarán por el interés del atleta dentro y fuera de las pistas.
2. Antes de la salida tendrá que controlar y recoger la documentación y autorizaciones a presentar en los diferentes campeonatos o concentraciones.
3. Comprobarán que tienen la equipación adecuada para representar a nuestra Comunidad (Solo selección).
4. Tendrán que realizar un informe detallado de las incidencias que se puedan producir durante el viaje, la estancia y la competición.
5. Elaborarán y enviarán una noticia sobre el encuentro para la página Web de la Federación que se publicará no más tarde del día siguiente de la misma.
6. Deberán de llevar, al igual que los atletas, la equipación que corresponde a esta Federación.
7. Controlarán junto al Jefe de Equipo los horarios de entrada y salida de los deportistas así como los horarios de comidas y cenas y las excepciones en las mismas con motivos varios (alergias, religión...etc.).
8. En todo momento guardaran la misma compostura que se les pide a los atletas.

7.- Evaluación del Viaje y la Competición:

La evaluación del viaje se realizara fundamentalmente sobre los siguientes puntos:

- **Puntualidad:** Los retrasos en los horarios programados: comidas, reuniones, salidas de autobuses, horarios de descanso y otros horarios que se puedan establecer por el Jefe de Equipo o los entrenadores.
- **Comportamiento:** El incumplimiento de las normas de conducta publicadas por esta Federación así como falta de educación y respeto a compañeros, entrenadores, personas o bienes...
- **Actitud:** La predisposición positiva durante el viaje, hacia la competición, el entrenamiento, el esfuerzo y la superación de los objetivos previstos.

8.- Incumplimiento de este Reglamento:

- El incumplimiento de alguna de las Normas anteriormente expuestas, tanto por deportistas, por entrenadores, por Jefes de Equipo, será puesto en conocimiento de esta Federación mediante la presentación de un informe en el que se refleje lo ocurrido.

- Dicho informe lo enviará el Jefe de Equipo a la Junta de Gobierno, donde, una vez revisado, se remitirá o no al Comité de Competición (Comité de Disciplina) de ésta Federación para su estudio y aplicación de posibles sanciones.
- Normalmente las faltas deportivas acarrearán una sanción deportiva que en función de la misma puede llegar hasta la retirada de la licencia.
- Las faltas disciplinarias cometidas en o fuera de la pista conllevarán sanciones administrativas y disciplinarias.
- Como norma general el incumplimiento de este Reglamento, sin llegar a falta grave, supondrá no viajar con la Federación en el siguiente viaje programado por la misma, aunque se respeta el que se pueda competir si se ha sido merecedor de ello.

Aprobado en Comisión Permanente
Abril de 2018

Firmado y Conforme
EL ATLETA